



El proceso participativo por la defensa del Yasuní

Desde hace 50 años, Ecuador inició una agresiva extracción petrolera en la Amazonía, territorio milenario de pueblos y nacionalidades indígenas. A partir de este momento, la entrada de empresas transnacionales como Texaco y Shell, implicó un aumento de sus ganancias multimillonarias, pero al mismo tiempo significó que los costos y pasivos ambientales sean delegados al Estado ecuatoriano y a la población local. **Durante todas estas décadas, las promesas de desarrollo y de superación de la pobreza a través de la renta petrolera han sido un mito; y es que no solo las cifras de pobreza y desigualdad a nivel nacional se han mantenido o profundizado, si no que las poblaciones que viven donde hay proyectos petroleros son las más pobres del país.**

Es por eso que el movimiento indígena así como organizaciones ecologistas han levantado a lo largo de estos años una serie de protestas, denuncias, demandas y estrategias para frenar las actividades petroleras en la Amazonía ecuatoriana y exigir al Estado y a las empresas transnacionales la garantía de derechos, justicia y reparación. Esta enorme experiencia colectiva, las reflexiones que fueron construyéndose y las propuestas que se fueron gestando, permitieron que en el año 2007 el gobierno promueva la Iniciativa Yasuní – ITT que buscaba el apoyo de la comunidad internacional al Estado ecuatoriano para no explotar el campo petrolero “Ishpingo – Tiputini – Tambococha” (ITT), conocido como bloque 43, ubicado al noreste del Parque Nacional Yasuní, en la Amazonía ecuatoriana, **lugar más biodiverso de la Tierra; esta iniciativa colocaba en el centro, la discusión sobre el modelo de desarrollo y la responsabilidad mundial sobre la preservación de la Amazonía.** Sin embargo, el 15 de agosto de 2013, el mismo Presidente Rafael Correa dispuso la terminación de la Iniciativa Yasuní-ITT y con esto se dio paso a la explotación petrolera en el bloque ITT al interior del Parque Nacional Yasuní.

A partir de este momento, un grupo de jóvenes que se denominaron YASunidos, decidió convocar al conjunto de organizaciones, espacios, redes, movimientos para conformar un frente para defender al Yasuní y sus pueblos. **Su propuesta se concentró fundamentalmente en la realización de una consulta popular que le preguntara al pueblo ecuatoriano si estaba de acuerdo o no con dejar el crudo bajo tierra en el bloque 43;** este mecanismo de democracia directa forma parte de los derechos contemplados en la Constitución de 2008 que incluye entre otros elementos, el carácter plurinacional del Estado ecuatoriano, los derechos de la naturaleza, pero sobretodo el derecho a la participación y la garantía de la democracia participativa. **De esta manera la consulta popular por el Yasuní, respaldada por 757 mil firmas, se convirtió en la primera iniciativa de democracia directa impulsada por la ciudadanía en el país.** Sin embargo, y a pesar de todos las denuncias, el Consejo Nacional Electoral anuló arbitrariamente más del 60% de las firmas recolectadas, motivo por el cual el colectivo YASunidos llevó a cabo por casi 10 años una batalla legal contra el Estado ecuatoriano para demostrar el fraude y mantenerse en la defensa del Yasuní, a través de una serie de acciones legales como denuncias, recursos de apelación, medidas cautelares, acciones de protección, pedidos de información, etc.; otras organizativas como asambleas deliberativas, la creación de otros colectivos en diferentes latitudes a nivel nacional e internacional, toma pacífica de instituciones estatales, movilizaciones, campañas comunicaciones, *activismo*, entre otras acciones.

Finalmente, luego de ganar en distintas instancias legales, y con el reconocimiento oficial de que el Estado ecuatoriano vulneró el derecho a la participación de miles de ciudadanas y ciudadanos, **el 10 de mayo de 2023 la Corte Constitucional del Ecuador dio luz verde a la consulta popular por el Yasuní, que deberá realizarse hasta a mediados de julio del 2023.** La pregunta planteada hace casi diez años por el colectivo se mantiene y la Corte garantiza los derechos de participación al permitir que la ciudadanía ecuatoriana, el poder ciudadano, a través de una consulta popular pueda fiscalizar al poder estatal y de aprobarse por la mayoría de ecuatorianas y ecuatorianos, detener las actividades extractivas que nunca debieron existir en el Yasuní. Este dictamen implica no solo parar el avance de la frontera petrolera en la zona más biodiversa del planeta, sino también el cierre progresivo y ordenado de todos los pozos petroleros del bloque 43. ¡Es el inicio de la tan anhelada transición ecológica!

Sin duda, la realización de la consulta popular y el mismo dictamen de la Corte constituyen un hecho histórico para el Ecuador y el mundo porque:

-Es la primera iniciativa de democracia directa a nivel nacional aprobada por la Corte Constitucional con efectos vinculantes que podrá efectivamente detener actividades extractivas.

-Abre un debate nacional e internacional sobre la importancia de la participación “desde abajo” en temas relevantes como la crisis ecológica, el modelo de desarrollo capitalista hegemónico y sus efectos.

-Es una medida fundamental para garantizar los derechos y la vida de los pueblos indígenas en aislamiento Tagaeri-Taromenane, así como los derechos de la naturaleza reconocidos en la Constitución.

-Da paso a posibilidades reales de reparación no sólo al colectivo YASunidos y todas las personas que respaldaron la iniciativa, sino sobre todo a los pueblos y nacionalidades que han vivido de manera directa un verdadero despojo y etnocidio en sus propios territorios.

-Constituye la primera iniciativa concreta para mitigar el cambio climático a través de dejar el crudo bajo tierra e iniciar una verdadera transición energética que incluya a los pueblos y nacionalidades así como perspectivas ecologistas y decoloniales.

En esa medida se vuelve **urgente el apoyo nacional e internacional de todas y todos los que consideran que la defensa de la vida, de la selva amazónica y del Yasuní como uno de los territorios más biodiversos del planeta es determinante para el sostenimiento de la vida en el planeta y la democratización y redistribución en la toma de decisiones y en el poder.**

#SíAlYasuní

Galería de fotos: www.yasunidos.org/yasunidos-diez-anos-de-lucha-por-la-consulta-popular-por-el-yasuni/

www.yasunidos.org  [@Yasunidos](https://www.facebook.com/Yasunidos)  [@yasunidos](https://www.instagram.com/yasunidos)  [YASunidos](https://twitter.com/YASunidos)